



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“FESTIVAL MATSURI 2025”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa **N° DAC-DECVP-RE-035-2024** de las nueve horas con cincuenta minutos del día 31 de enero del año dos mil veinticinco, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro de modificación del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la **Empresa PRODUCTORA IA S.R.L., cédula jurídica 3-102-877028**, en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	Festival Matsuri 2025
Fechas:	22 y 23 de febrero del 2025.
Lugar:	Estadio Nacional
Hora:	A partir de las 10:00 a.m.
Preventa de entradas:	3000 más 300 de cortesía para un total de Tres mil trescientas <u>(3.300)</u> . Según lo declarado por el productor.
Tiquetera:	Ticketsite

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica